

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Solicitud de destinación para regularizar caletas pesqueras artesanales a través de la Ley N° 21.027

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

Permite a organizaciones de pescadores artesanales solicitar la destinación de caletas pesqueras que son entregadas bajo convenio de uso.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

## ¿A quién está dirigido?

Organizaciones de pescadores artesanales que se encuentren inscritas en el Registro Pesquero Artesanal.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Programa de administración de caletas pesqueras.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Dependerá del período que se otorgue la destinación.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) correspondiente a su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la destinación de una caleta pesquera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la destinación de una caleta pesquera.

**Importante:**

- Una vez efectuada la solicitud, se comunicará a la organización la aprobación o rechazo de la destinación de una caleta pesquera.
- Si se aprueba la destinación, la organización beneficiada deberá manifestar su intención de administrar la caleta respectiva dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contados desde su notificación.